

RELACION n6minal de las personas que pueden considerarse comprendidas en el art.52. del Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional de Espa1a, formada por la Alcaldia, para su remisi6n al Excmo. Sr. General Gobernador Militar de 6sta provincia, en cumplimiento de Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la misma, n6mero 4221, fecha tres de Octubre 6ltimo, expresando los bienes que les son concidos.

N6mero de Orden.	Nombres y Apellidos	BIENES QUE SE RELACIONAN.
1	Sociedad de Obreros Campesinos.	<p>Primeramente se relacionan dos M6quinas trilladoras marca Ajuria, con sus correspondientes Motores para la producci6n de la fuerza motriz.</p> <p>Un edificio en construcci6n que consta de dos pisos con el firme de 25 m/. de largo por 8 de ancho y una altura aproximada de 8 y 1/2 m/.</p> <p>Anejo al edificio, formando parte de 6l y cercado, hay un solar de 19 m/. de largo por 16 de ancho y en el mismo, un peque1o edificio que sirve de almac6n.</p>
2	Arsenio Morgia Monasterio Principal dirigente en esta Villa.	Este sugeto desapareci6n, dejando los muebles en la casa que habitaba, los cuales deben relacionarse y que se incaute de ellos la Autoridad competente.
3	Antonio Perez Mall6n, Alcalde desde el 20 de Febrero del a1o actual, con+ siente de todos los desmanes cometidos por las or+ das rojas en esta localidad.	Este Sr. en la actualidad se encontraba viudo, viviendo en compa1a de un hermano p6litico, no pueden precisarse de momento los bienes que tiene, pues se tienen noticias que hace algun tiempo y siendo tambien Alcalde, traspas6 todos sus bienes al referido hermano p6litico llamado Jos6 Solsona y por tanto para la relaci6n de ellos, tendr6 que preceder orden superior.

Torres de Berrell6n a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde,

Leonardo Blasco

D. S. O.

El Secretario,

Sionisio Peregrina

